



CIG 45: Sesión informativa informal

Presentación de la Secretaría

25 de noviembre de 2022



Bienvenida y presentación

Sra. Fei Jiao

**Administradora de programa, División de
Conocimientos Tradicionales**

PROTECTING AND PROMOTING GENETIC RESOURCES AND INDIGENOUS AND LOCAL COMMUNITY INNOVATION AND CREATIVITY FOR THE GOOD OF EVERYONE



FACILITATION OF
INTERNATIONAL
NEGOTIATIONS



POLICY AND LEGISLATIVE
ASSISTANCE TO
REGIONAL AND NATIONAL
AUTHORITIES



ENGAGEMENT
WITH INDIGENOUS
PEOPLES
AND
LOCAL COMMUNITIES

7 SERVICE AREAS OF WIPO'S

TRADITIONAL KNOWLEDGE DIVISION



GLOBAL REFERENCE ON
IP AND GRs, TK AND TCEs

COMMUNITY
ENTERPRISES PROGRAM



DOCUMENTATION
OF
TK AND TCEs



IP RIGHTS MANAGEMENT
IN GENETIC RESOURCES
AND DATA



SHAPING THE FUTURE OF THE
GLOBAL IP ECOSYSTEM



REACHING OUT WORLDWIDE
AND PROVIDING HIGH QUALITY
KNOWLEDGE



SUPPORTING USE OF IP AS A TOOL FOR
GROWTH AND SUSTAINABLE
DEVELOPMENT



[Home](#)



Diplomatic Conference to Conclude an International Legal Instrument Relating to Intellectual Property, Genetic Resources and Traditional Knowledge Associated with Genetic Resources

On July 21, 2022, the WIPO General Assembly decided to convene a Diplomatic Conference to conclude an International Legal Instrument Relating to Intellectual Property, Genetic Resources and Traditional Knowledge Associated with Genetic Resources no later than 2024.

The Diplomatic Conference will be preceded by the Special Session of the Intergovernmental Committee on Intellectual Property and Genetic Resources, Traditional Knowledge and Folklore from September 4 to 8, 2023 and by the Preparatory Committee of the Diplomatic Conference from September 11 to 13, 2023.

- [WIPO General Assembly Decision on the Diplomatic Conference](#) [PDF](#)
- [Chair's Text of a Draft International Legal Instrument Relating to Intellectual Property, Genetic Resources and Traditional Knowledge Associated with Genetic Resources](#) [PDF](#)
- [Consolidated Document Relating to Intellectual Property and Genetic Resources](#) [PDF](#)





Programa

- Disposiciones prácticas para el grupo de expertos *ad hoc* y la CIG 45
 - Sra. Tana McCauley, consultora, División de Conocimientos Tradicionales

- Conocimientos tradicionales/expresiones culturales tradicionales: Temas para la CIG 45
 - Sra. Daphné Zografos Johnsson, jurista principal, División de Conocimientos Tradicionales

- Debate



Disposiciones prácticas para el grupo de expertos *ad hoc* y la CIG 45

- Sra. Tana McCauley
- Consultora, División de Conocimientos Tradicionales

2022

2023

"Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y las ECT con el objetivo de abordar las cuestiones no resueltas y transversales y estudiar las opciones para un proyecto de instrumento(s) jurídico(s)"

CIG 42
RR.GG.
(28 feb. - 4 mar. 2022)

Grupo de expertos *ad hoc*
CIG 43
RR.GG.
(29 mayo - 3 jun. 2022)

CIG 44
CC.TT./ECT
(12-16 sept. 2022)

Grupo de expertos *ad hoc*
CIG 45
CC.TT./ECT
(4-9 dic. 2022)

CIG 46
CC.TT./ECT
(27 feb. - 3 mar. 2023)

CIG 47
CC.TT./ECT
(5-9 jun. 2023)

Sesión especial del CIG
(4-8 sept. 2023)

Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática
(11-13 sept. 2023)

Grupo de expertos *ad hoc* en CC.TT. y ECT

- Objetivo: abordar cuestiones específicas de carácter jurídico, técnico o en materia de políticas

- Expertos: a título personal

- Copresidentes:
 - Sra. Edwina Lewis de Australia
 - Sr. Anthony Kakooza de Uganda

- Informes dirigidos a la CIG 45:
 - Los copresidentes informarán al pleno del CIG en su 45.^a sesión sobre los resultados de la labor del grupo de expertos *ad hoc*.

Logística de la CIG 45

- Híbrida
- Asistencia física: sin número limitado por delegación (se requiere inscripción)
- Asistencia virtual: mediante Interprefy (se requiere inscripción)
- Horario de reuniones: 10.00 a 13.00 y 15.00 a 18.00 (CET)



Mesa del CIG

Presidenta del CIG

- Sra. Lilyclaire Bellamy de Jamaica

Vicepresidentes del CIG

- Sr. Jukka Liedes de Finlandia
- Sr. Yonah Seleti de Sudáfrica
- Sr. Felipe Cariño de Filipinas



Proyecto de orden del día (WIPO/GRTKF/IC/45/1 Prov.)

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Acreditación de determinadas organizaciones
4. Participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales
5. Informe sobre el Grupo de Expertos *ad hoc* en conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales
6. Conocimientos tradicionales/expresiones culturales tradicionales
7. Creación de uno o varios grupos de expertos *ad hoc*
8. Otras cuestiones
9. Clausura de la sesión



Punto 3 del orden del día: Actualización de la lista de observadores *ad hoc*

- 436 ONG de las cuales solo 23,1 han asistido a las últimas 8 sesiones del CIG
- Se propone actualizar la lista de observadores *ad hoc*
- WIPO/GRTKF/IC/45/2

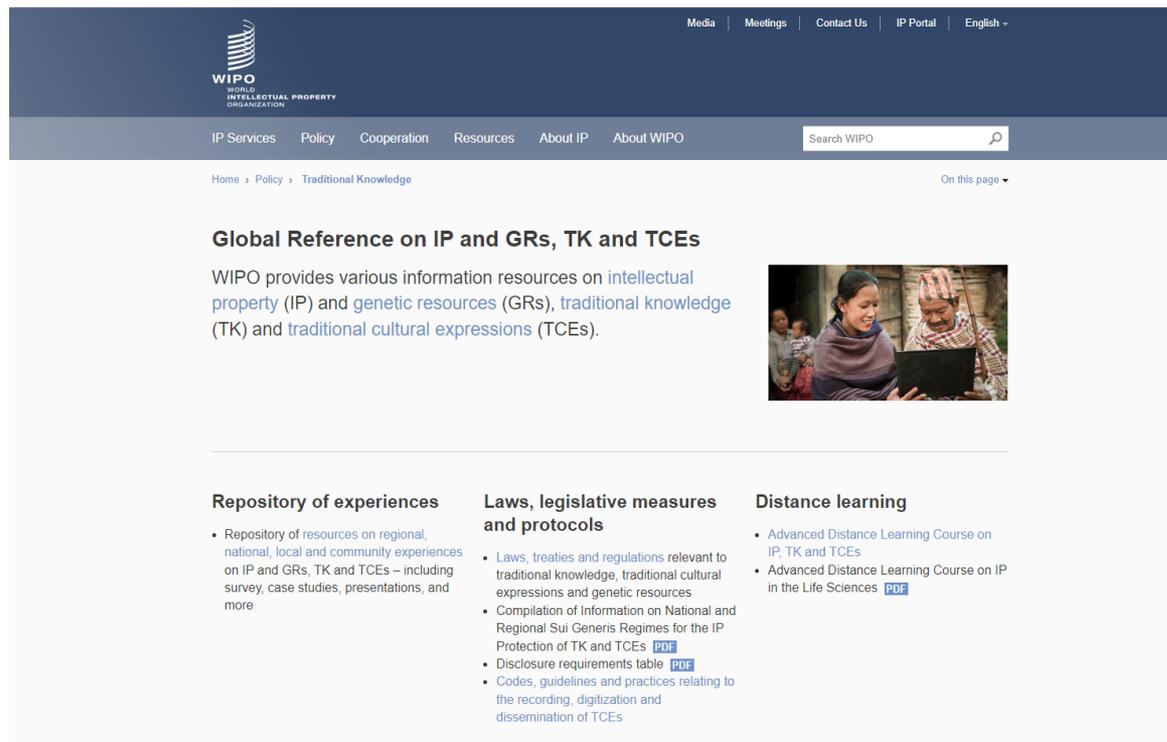
Documentos de trabajo del punto 6 del orden del día

- La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos (WIPO/GRTKF/IC/45/4)
- La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos (WIPO/GRTKF/IC/45/5)
- La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto actualizado de análisis de las carencias (OMPI/GRTKF/IC/45/6)
- La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto actualizado de análisis de las carencias (OMPI/GRTKF/IC/45/7)
- Informe sobre la compilación de material relativo a bases de datos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos (WIPO/GRTKF/IC/45/8)
- Informe sobre la compilación de material relativo a regímenes de divulgación de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos (WIPO/GRTKF/IC/45/9)

Documentos informativos del punto 6 del orden del día

- Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales (WIPO/GRTKF/IC/45/INF/7)
- Actualización del examen técnico de las cuestiones esenciales en materia de propiedad intelectual de los proyectos de instrumentos de la OMPI relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en el marco de los derechos humanos de los pueblos indígenas (WIPO/GRTKF/IC/45/INF/8)

Recursos adicionales (1)



The screenshot shows the WIPO website interface. At the top, there is a dark blue header with the WIPO logo and navigation links for Media, Meetings, Contact Us, IP Portal, and English. Below this is a lighter blue navigation bar with links for IP Services, Policy, Cooperation, Resources, About IP, and About WIPO, along with a search bar. The main content area has a breadcrumb trail: Home > Policy > Traditional Knowledge. The title of the page is 'Global Reference on IP and GRs, TK and TCEs'. The text states that WIPO provides various information resources on intellectual property (IP) and genetic resources (GRs), traditional knowledge (TK) and traditional cultural expressions (TCEs). To the right of the text is a photograph of a woman and a man looking at a laptop. Below the main text, there are three columns of related resources: 'Repository of experiences', 'Laws, legislative measures and protocols', and 'Distance learning'. Each column contains a list of links and documents.

WIPO
WORLD
INTELLECTUAL PROPERTY
ORGANIZATION

Media | Meetings | Contact Us | IP Portal | English

IP Services | Policy | Cooperation | Resources | About IP | About WIPO

Search WIPO

Home > Policy > Traditional Knowledge

On this page

Global Reference on IP and GRs, TK and TCEs

WIPO provides various information resources on [intellectual property \(IP\)](#) and [genetic resources \(GRs\)](#), [traditional knowledge \(TK\)](#) and [traditional cultural expressions \(TCEs\)](#).



Repository of experiences

- [Repository of resources on regional, national, local and community experiences on IP and GRs, TK and TCEs](#) – including survey, case studies, presentations, and more

Laws, legislative measures and protocols

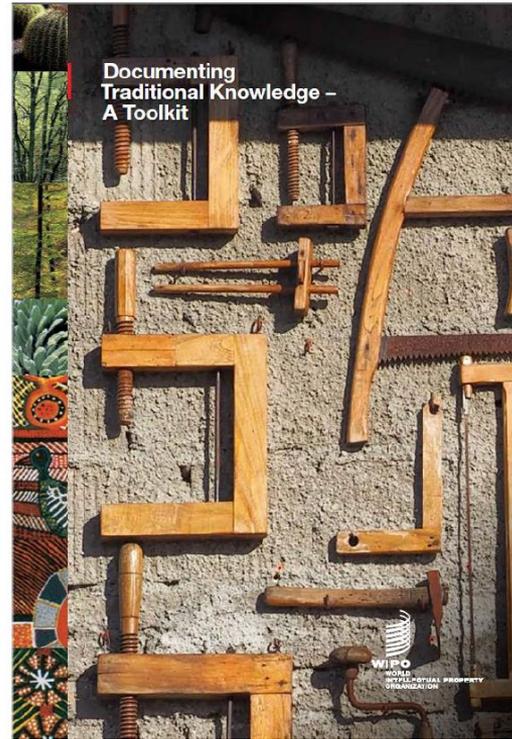
- [Laws, treaties and regulations relevant to traditional knowledge, traditional cultural expressions and genetic resources](#)
- [Compilation of Information on National and Regional Sui Generis Regimes for the IP Protection of TK and TCEs](#) [PDF](#)
- [Disclosure requirements table](#) [PDF](#)
- [Codes, guidelines and practices relating to the recording, digitization and dissemination of TCEs](#)

Distance learning

- [Advanced Distance Learning Course on IP, TK and TCEs](#)
- [Advanced Distance Learning Course on IP in the Life Sciences](#) [PDF](#)

https://www.wipo.int/tk/es/global_reference.html

Recursos adicionales (2)





Participación indígena en la CIG 45

Foro consultivo indígena

- No se trata de una sesión de un comité formal ni de una reunión oficial de la OMPI, si bien cuenta con el apoyo del Comité y la colaboración de la Secretaría
- Domingo 4 de diciembre

Panel indígena

- Lunes, 5 de diciembre, alrededor de las 11.00 horas
- Tema: "Derecho consuetudinario, conocimientos tradicionales/expresiones culturales tradicionales y propiedad intelectual"
- Tres panelistas:
 - La Sra. Bibi Barba, aborigen de Australia y directora de Lulu Jiji Design, Consultants and Brokerage
 - La Sra. Hortencia Hidalgo Cáceres, aimara de Chile que dirige el Programa de Mujeres Indígenas del FILAC
 - La Sra. Sue Noe, nativa americana y abogada principal del Fondo para los Derechos de los Nativos Americanos (NARF)



Observación:

Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias

- 3 participantes financiados en la CIG 45
- Las candidaturas de los grupos para el Consejo Asesor deben enviarse a grtkf@wipo.int antes de las 15:00 horas del lunes 5 de diciembre de 2022



Conocimientos tradicionales/expresiones culturales tradicionales: Temas para la CIG 45

- **Sra. Daphné Zografos Johnsson, jurista principal,
División de Conocimientos Tradicionales**

Textos objeto de negociación

https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=73489

- La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos
 - WIPO/GRTKF/IC/45/4

- La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos
 - WIPO/GRTKF/IC/45/5

CC.TT.

- Preámbulo/introducción
- Art. 1: Términos utilizados
- Art. 2: Objetivos
- Art. 3: Criterios de protección/criterios de admisibilidad
- Art. 4: Beneficiarios
- Art. 5: Alcance
- Art. 5bis: Base de datos, protección complementaria y preventiva
- Art. 6: Sanciones
- Art. 7: Requisito de divulgación
- Art. 8: Administración
- Art. 9: Excepciones y limitaciones
- Art. 10: Duración
- Art. 11: Formalidades
- Art. 12: Disposiciones transitorias
- Art. 13: Relación con otros acuerdos internacionales
- Art. 14: No derogación
- Art. 15: Trato nacional
- Art. 16: Cooperación transfronteriza

ECT

- Preámbulo/introducción
- Art. 1: Términos utilizados
- Art. 2: Objetivos
- Art. 3: Criterios de protección/criterios de admisibilidad
- Art. 4: Beneficiarios
- Art. 5: Alcance
- Art. 6: Administración
- Art. 7: Excepciones y limitaciones
- Art. 8: Duración
- Art. 9: Formalidades
- Art. 10: Sanciones
- Art. 11: Disposiciones transitorias
- Art. 12: Relación con otros acuerdos internacionales
- Art. 13: Trato nacional
- Art. 14: Cooperación transfronteriza
- Art. 15: Fortalecimiento de capacidades y sensibilización

Alcance de la protección

- Tiene por objeto determinar
 - Qué actos específicos con respecto a los CC.TT. y las ECT deben prohibirse/prevenirse
 - Qué derechos específicos deben concederse a los beneficiarios de la protección

- Diferentes enfoques y opciones presentes en ambos textos
 - "Basado en derechos" y/o "basado en medidas"
 - "Derecho a decir no" y/o "derecho a ser compensado"
 - Derechos "patrimoniales" y "morales"
 - Enfoque escalonado o diferenciado
 - Enfoques no necesariamente excluyentes

El enfoque escalonado o diferenciado

Los titulares de los derechos dispondrían de diferentes tipos o niveles de derechos o medidas en función de **la naturaleza y las características de la materia**, **el nivel de control retenido** por los beneficiarios y su **grado de difusión**

- Contexto de los CC.TT: oportunidad de responder a la realidad de las diferencias entre:
 - CC.TT. secretos
 - CC.TT. de poca difusión
 - CC.TT. de gran difusión

- Contexto de las ECT:
 - ECT de especial valor o significado espiritual o cultural
 - ECT secretas
 - Otras ECT

Alcance de la protección

- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Cuál es el enfoque adecuado (por ejemplo: basado en derechos, en medidas o una combinación)
 - El grado de detalle de las disposiciones a escala internacional

Excepciones y limitaciones

- Ambos textos contienen varias alternativas con arreglo a **dos enfoques**
 - Dar flexibilidad a escala nacional para regular plenamente las excepciones y limitaciones
 - Proporcionar un marco con listas de excepciones generales y específicas para que los Estados miembros las regulen a escala nacional
 - **Excepciones generales**
 - Regla que se aplicaría a escala nacional al elaborar las limitaciones y excepciones / podría incluir elementos de la regla "clásica" de los tres pasos y componentes relativos al derecho moral
 - **Excepciones específicas**
 - Tipos de excepciones que deben permitirse
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Si la disposición sobre las excepciones debería adoptar un enfoque escalonado

Duración

- Diferentes enfoques en los textos sobre los CC.TT. y las ECT
- **Texto sobre los CC.TT.:** solo una opción que está vinculada al alcance y al cumplimiento continuo de los criterios de admisibilidad
- **Texto sobre las ECT:** tres opciones
 - Opción 1: plazo de protección relacionado con los criterios de admisibilidad que establece un plazo indefinido para los derechos morales
 - Opción 2: plazo de protección vinculado al disfrute continuo del alcance de la protección
 - Opción 3: solo concierne a la duración de los aspectos económicos de las ECT, que es limitada
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Si se pueden fusionar las opciones del texto sobre las ECT y si se puede acordar un enfoque similar en ambos textos

Formalidades

- Los textos sobre los CC.TT. y las ECT tienen algunos párrafos en común e incluyen elementos adicionales
 - Ambos tienen opciones que requieren o no formalidades
 - Texto sobre los CC.TT: plantea la posibilidad de mantener registros en aras de la transparencia y la conservación
 - Texto sobre las ECT: en caso de que se requieran formalidades, no se aplicaría a las ECT secretas
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - La conveniencia de aplicar el enfoque escalonado al debatir las formalidades

Sanciones, recursos y ejercicio de derechos

- Los Estados miembros deberían establecer/adoptar/proporcionar medidas para hacer frente a las violaciones de los derechos/infracciones y garantizar la aplicación del instrumento
 - ¿Qué tipo de medidas?
 - ¿Cuándo deberían aplicarse sanciones o recursos?
 - ¿Cuál sería, en su caso, la función de los beneficiarios en este contexto?
- Los textos sobre los CC.TT. y las ECT contienen varios conceptos diferentes
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Simplificar las disposiciones / proporcionar un marco general y dejar los detalles para la legislación nacional

Administración de derechos

- La disposición trata de cómo/por quién deben ser administrados los derechos e intereses
- Posibilidad de establecer/designar un órgano competente para administrar los derechos/intereses previstos en el instrumento
 - No hay acuerdo sobre el grado de participación de los beneficiarios: ¿en consulta con / con el consentimiento explícito de / en conjunto con / con la participación directa y la aprobación de / con el consentimiento libre, previo y fundamentado de?
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - El grado de flexibilidad que debe quedar a escala nacional para aplicar los aspectos relativos a las autoridades competentes



Disposiciones transitorias

- Consenso en ambos textos en el sentido de que el instrumento debería aplicarse a todos los CC.TT. y ECT que, en el momento de su entrada en vigor, cumplan los criterios de protección.
- Redacción no idéntica

- Diferentes opciones presentadas en relación con los derechos adquiridos de terceros

- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Conciliar los diferentes puntos de vista y optar por la expresión más clara de los puntos de acuerdo
 - Acomodar la redacción de los párrafos en los textos sobre los CC.TT. y las ECT.

Relación con otros acuerdos internacionales

- Ambos textos comparten conceptos similares
- El texto sobre los CC.TT. incluye una cláusula de no derogación en un artículo separado, mientras que, en el texto sobre las ECT, se incluye una cláusula similar en el artículo sobre la relación con los acuerdos internacionales.
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - La ubicación de la cláusula de no derogación
 - La adopción de la misma redacción en ambos textos, para evitar confusiones



Trato nacional

- El texto sobre los CC.TT, que incluye tres alternativas, y el texto sobre las ECT difieren ligeramente
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Realizar los cambios oportunos para garantizar la coherencia

Cooperación transfronteriza

- La disposición trata de las cuestiones relativas a los CC.TT. y las ECT que comparten los distintos países
- Lenguaje similar pero variaciones en la terminología
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Acordar la formulación más adecuada y armonizar la disposición en ambos textos



Fortalecimiento de capacidades y sensibilización

- Esta disposición solo figura en el texto sobre las ECT
- **Los Estados miembros podrían considerar**
 - Incluir en el texto sobre los CC.TT. una disposición sobre el fortalecimiento de capacidades o adoptar un enfoque uniforme de la cuestión



Debate